



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
TRÁMITE DE REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO MAYOR DE 60 AÑOS.				
DESCRIPCIÓN				
<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE ACTAS DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO, SE DA CERTEZA JURIDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO ES AQUEL QUE SE DECLARA DESPUÉS DE SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO. CON EL "PROGRAMA PERMANENTE PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES" QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA DE GOBIERNO NUM. 00 DEL 29 DE ABRIL DE 2013 POR EL DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE.</p>				
TIPO DE USUARIO:	ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE			
OBJETIVO	ESTABLECER Y DOCUMENTAR LA FORMA Y ORDEN EN QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEAS, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, FORMATOS Y REGISTROS UTILIZADOS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR Y CONTROLAR EL PROCEDIMIENTO			
FUNDAMENTO LEGAL	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO GACETA DE GOBIERNO NUM. 00 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013.			
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA	NO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: ADULTOS MAYORES QUE NO TENGAN ACTA DE NACIMIENTO.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	ORIGINAL	X	COPIA(S)	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10 Y 3.16 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.				
ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS Y/O HERMANOS, ACTA DE MATRIMONIO DEL INTERESADO Y/O PADRES EN SU CASO		X	X	ARTÍCULO 66 FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
IDENTIFICACION OFICIAL Y DE NO CONTAR CON NINGUNO, SE LE DEBERÁ ACEPTAR EL TESTIMONIO DE DOS PERSONAS QUE MANIFIESTEN QUE LO CONOCEN.		X	X	
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE PRESENTARÁ AL ADULTO MAYOR.		X	X	ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 DEL PROGRAMA PERMANENTE PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NUM. 00 DEL FECHA 29 DE ABRIL DE 2013.



PERSONAS MORALES				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	SE INFORMAN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS		
	PASO 2	SE RECIBE Y REvisa LA DOCUMENTACIÓN		
	PASO 3	SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEA		
	PASO 4	REVISAN DATOS DEL REGISTRO, LA PERSONA QUE PRESENTA A REGISTRAR AL ADULTO MAYOR		
	PASO 5	TOMAN FIRMA DEL DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A REGISTRAR		
	PASO 6	SE PROCEDE A TOMAR LA HUELLA DEL ADULTO MAYOR		
	PASO 7	EL O LA OFICIAL PROCEDE A LA FIRMA DEL ADULTO MAYOR		
	PASO 8	SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE NACIMIENTO.		
	PASO 9			
	PASO 10			
FORMATOS A REQUISITAR	SOLICITUD DEL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL ADULTO MAYOR			
COSTO	GRATUITO			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
SUSTENTO LEGAL PARA EL COBRO	NO APLICA			
DONDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y ENTREGA DE LA MISMA			
DERECHOS DEL SUJETO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA	SOLICITAR SU TRÁMITE MEDIANTE EL PROGRAMA PERMANENTE PARA REGISTRO DE NACIMIENTO DEL ADULTO MAYOR.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LUGAR PARA PRESENTAR PRESENTAS ANOMALIAS	CONTRALORIA INTERNA o CONTRALORIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE MÉXICO
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		REGISTRO CIVIL 01 DE TULTITLAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MEXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS
LADIA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	5888-3336	1204	
0155	2620-0900	4001	
0155	2620-8900		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: REGISTRO CIVIL 02 DE TULTITLAN ZONA ORIENTE			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: LIC. HUMBERTO BARRERA VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE: AV. PRADOS CENTRO (ENTRE CALLES DE SANDALO Y ZODIACO)	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION	MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	51930	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00
LADIA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	5883-1762	3112	
0155	5834-2673		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLAN ESTADO DE MEXICO		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REGISTRAR UN REGISTRO EXTEMPORANEO DE ADULTO MAYOR?
RESPUESTA:	IDENTIFICACION OFICIAL DEL O LA REGISTRADA ASI COMO DE LA PERSONA QUE LA O LO PRESENTARA, ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS Y/O HERMANOS, ACTA DE MATRIMONIO DE PADRES Y/O INTERESADO EN SU CASO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	EL TRÁMITE ES GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
--	--

 LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO NOMBRE COMPLETO	 LIC. RICARDO PRIARTE MERCADO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 - JUNIO - 2016
--	---	--